

don Ricardo Segador Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.15.0102.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 113, apartamento G, del piso 9.º del bloque «Marán»; con una superficie cubierta de 53 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al libro 3, tomo 2.235, finca 187, antes 59.634.

Tasada pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Badajoz a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Emilio Francisco Serrano Molera.—El Secretario.—22.685.

BADALONA

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1996, instados por «Bansabadell Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don David Pastor Miranda, contra la finca especialmente hipotecada por «West end Patrimonial, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 13 de julio de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación

escriturada, para el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 13 de octubre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y de resultar negativa la notificación a la demandada, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Y para el supuesto de que cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 215.350.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente: Edificio industrial, sito en San Adrián del Besós, en el chaflán o confluencia de las calles Alarcón, números 40 al 44, y Balmes, sin número; de superficie, el solar, 1.889,41 metros cuadrados. El edificio consta de una planta baja y de otras dos plantas más en alta; la planta baja mide 39 metros de anchura tomados longitudinalmente a la calle Alarcón, y 44 metros de profundidad medidos longitudinalmente a la calle Balmes, siendo su forma rectangular, excepto en su ángulo sudoeste, en que se halla recortada en el chaflán en línea de 10 metros; queda sin edificar la franja de terreno de 6,40 metros de ancho por 31 metros de largo en el linde norte, noroeste preciso, del solar, destinada a patios y accesos. La primera planta alta mide 39 metros de ancho, que se extienden a lo largo de la vertical del linde con la calle Alarcón, y 20 metros, incluida terraza, de profundidad, contados perpendicularmente desde el linde con la calle Alarcón. Y la segunda planta en alto mide también 39 metros de ancho por 16 metros, incluida terraza, de profundidad, tomadas estas dimensiones en la misma forma que en la planta inmediatamente inferior. Linda: Al norte, en línea de 6,40 metros, con la calle del Buen Pastor, antes calle número 27, y en línea de 31 metros y 37,60 metros, que forman entre sí ángulo recto, con finca de doña Montserrat Martí Boatella; este, en línea de 70 metros con fincas de don Joaquín Moral y don Rómulo Bosch Rius; sur, en línea de 44 metros, con la calle Balmes, sin número, antes calle número 28, y al oeste, con la calle Alarcón, números 40 al 44, antes calle número 23, en línea de 39 metros. Inscrición: Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet, tomo 134, libro 27 de San Adrián de Besós, folio 24, finca número 1.464.

Dado en Badalona a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.435.

BALMASEDA

Edicto

Doña María Luz Peleteiro Montes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balmaseda (Bizkaia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Victoriano Recio Felipe, contra «Tecmon, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno radicante en Güeñes, en el punto llamado Estrada, que mide una superficie de 17.750 metros cuadrados y es el terreno sito al sur del ferrocarril, al cual se llega por medio de un pasadizo por debajo de la vía. Linda: Norte, con el ferrocarril de Bilbao-Santander y don Esteban Junquera; sur y oeste, río Cadagua, y este, con don Esteban Junquera, don Antonio Llano y Amézaga, y sobre parte de dicho terreno: Un pabellón, sito en el lado norte de la finca, de forma rectangular, con unas dimensiones de 15,34 metros, que representa una superficie de 812 metros 90 decímetros cuadrados. Adosado a este pabellón se encuentra una pequeña caseta de 7,60 por 3,50 metros, o sea, 26 metros 60 decímetros cuadrados, la cual se sitúa en el lateral izquierdo de la fachada este. Lindan, por todos sus lados, con terreno sobrante de edificación. La construcción del pabellón es de estructura metálica y su cimentación, a base de zapatas de hormigón. Los cerramientos se realizan a base de bloques de hormigón aligerado, hasta una altura de 2,50 metros, y el resto, a base de acero tipo talgo, alternándose con placa chapa traslúcida de PVC. Y la caseta está construida a base de cierres de fábrica de ladrillos y cubierta planta, y está destinada a oficinas, aseos y vestuarios. Dentro del pabellón se encuentra instalada una grúa puente para cargas de hasta 3 toneladas métricas, así como focos de reparto intensivo, siendo éstos de chapa de aluminio. Y, además, otros utensilios de tipo industrial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 787, libro 67 de Güeñes, folio 132, finca número 5.185, inscripción primera.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Balmaseda (Bizkaia) a 6 de mayo de 1999.—La Juez, María Luz Peleteiro Montes.—El Secretario.—22.768.